INFORME DE EVALUACION PROCESO MINIMA CUANTIA No. PM-MC-002-2023

A los Veintiún (21) días del mes de diciembre de 2023, el personero de la Personería Municipal de El Reten, conforma el Comité Evaluador del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. PM-MC-002-2023, integrado por el funcionario **JOSE RAFEL FANDIÑO SERRANO**, Personero Municipal, con el fin de revisar y analizar las ofertas presentada a la Personería Municipal de conformidad con lo dispuesto en el aviso de convocatoria, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública – Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1510 de 2013 y demás normas concordantes, valoración del cual hemos obtenido los resultados que da cuenta este instrumento.

Para tal efecto, hemos estructurado la evaluación de la referencia atendiendo los siguientes conceptos:

- Propuesta Presentada.
- Metodología de la evaluación y Propuesta Habilitada
- Evaluación del menor precio.

Dentro de los términos estipulados en el aviso de convocatoria, se presentaron las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
DOTACION PERSONERIA MUNICIPAL DE EL RETEN MAGDALENA	DAYANA KATHERINE BASTIDAS POSOS	Oferta aceptada	21/12/2023 11:39 AM	1.300.000 COP
PROPUESTA DOTACION EMPLEDOS PERSONERIA - PM-MC-002-2023	HARRY ALEXANDER IBAÑEZ PALACIO	Oferta aceptada	21/12/2023 11:00 AM	1.200.000 COP

Tipo de modelo de evaluación Precio más bajo

METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó de conformidad con lo establecido en los avisos de convocatoria, es decir, se verificaron los requisitos habilitantes y luego se ponderación de los criterios técnicos y económicos calificables.

- ❖ Aspecto Jurídico: Se verificó el cumplimiento de los requisitos de carácter legal contenidos en los avisos de convocatoria.

INFORME DE EVALUACION PROCESO MINIMA CUANTIA No. PM-MC-002-2023

Teniendo en cuenta estos factores se procedió con la evaluación de la oferta presentada con el menor precio, si esta cumple se le adjudicara, si no cumple se procederá a evaluar la siguiente oferta:

ANÁLISIS LEGAL.

El Comité de evaluación verificó la documentación allegada con la propuesta y estableció su conformidad con las condiciones y requisitos establecidos en los pliegos de condiciones. Luego de revisar profundamente el aviso, el comité evaluador relaciona los documentos que debieron presentar las ofertas, para posteriormente establecer cuáles de estos fueron debidamente incorporados en las propuestas.

1. Carta de presentación de la propuesta
2. Certificado de Existencia y Representación legal (registro en cámara de comercio)
3. Certificación de Antecedentes Fiscales.
4. Certificación de Antecedentes Disciplinarios
5. Certificación de Antecedentes Judiciales
6. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del proponente.
7. Formato Único de Hoja de Vida, diligenciada función pública.
8. Registro Único Tributario RUT.
9. Certificado de medidas correctivas

A continuación, se revisa la oferta presentada y se detallará la documentación, verificando el cumplimiento, así:

DOCUMENTOS	VERIFICACION DE DOCUMENTOS	VERIFICACION
Carta de presentación de la propuesta	SE VERIFICO	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación legal	SE VERIFICO	CUMPLE
Certificación de Antecedentes Fiscales	SE VERIFICO	CUMPLE
Certificación de Antecedentes Disciplinarios	SE VERIFICO	CUMPLE
Certificación de Antecedentes Judiciales	SE VERIFICO	CUMPLE

INFORME DE EVALUACION PROCESO MINIMA CUANTIA No. PM-MC-002-2023

Fotocopia de la cedula de ciudadanía del proponente	SE VERIFICO	CUMPLE
Certificado de medidas correctivas	SE VERIFICO	CUMPLE
Formato Único de Hoja de Vida, diligenciada función pública	SE VERIFICO	CUMPLE
Registro Único Tributario RUT	SE VERIFICO	CUMPLE

Luego de realizado el ejercicio anterior, se concluye que:

- El proponente **HARRY ALEXANDER IBAÑEZ PALACIO,** presenta toda la documentación requerida en los avisos y estudio previo, por lo que la oferta es declarada **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**
- Efectuada la revisión de los criterios de capacidad jurídica, del proponente **HARRY ALEXANDER IBAÑEZ PALACIO** se tiene como resultado de la misma el siguiente:

PROPONENTE	CALIFICACIÓN
❖ **HARRY ALEXANDER IBAÑEZ PALACIO**	HABILITAD

INFORME MENOR PRECIO

- El proponente **HARRY ALEXANDER IBAÑEZ PALACIO,** cumpliendo con lo establecido en el Aviso de Convocatoria Pública del proceso de selección de mínima cuantía **No. PM-MC-002-2023**, presenta una propuesta económica por valor de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL ($1.200.000,oo)**

Efectuada la revisión de los criterios de capacidad jurídica, y Evaluación de menor precio de los proponentes se tiene como resultado de la misma lo siguiente:

INFORME DE EVALUACION PROCESO MINIMA CUANTIA No. PM-MC-002-2023

PROPONENTE	CALIFICACIÓN
HARRY ALEXANDER IBAÑEZ PALACIO	HABILITADA

Por ser la oferta con menor precio presentada y satisfizo las necesidades de la entidad, cumpliendo con los requisitos habilitantes exigidos; esta entidad adjudicara el contrato a **HARRY ALEXANDER IBAÑEZ PALACIO.**

JOSE RAFAEL PANDIÑO SERRANO
Personero Municipal